

Fecha: 28-08-2024 Medio: La Tercera Supl.: La Tercera Tipo: Noticia general

Título: Las primeras horas del abogado en prisión

Pág.: 18 Cm2: 750,2 VPE: \$7.463.998 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 78.224 253.149 No Definida



► El abogado Luis Hermosilla fue enviado a Santiago 1, donde según las estadísticas de Gendarmería, la capacidad los internos está sobrepasada en un 24,6%.

Las primeras horas del abogado en prisión

El penalista ingresó al módulo 38 del recinto Santiago 1, donde permanecerá separado del resto de la población penal. En el caso de Leonarda Villalobos, ingresó al módulo 2 de la cárcel de San Miguel, donde se encuentran otras internas de alta connotación.

Catalina Batarce

Hasta las 13.00 horas de este martes, todos quienes se aventuraban a pronunciarse respecto de las medidas cautelares a las que quedaría sujeto Luis Hermosilla-formalizado por soborno, delitos tributarios y lavado de activos en el marco del caso Audio- daban por seguro que si la jueza Mariana Leyton decretaba pristón preventiva, ingresaría al anexo penitenciario Capitán Yáber.

Y es que habitualmente es ese el recinto al que ingresan imputados de alta connotación pública que son formalizados o que cumplen condenas por delitos que no son considerados violentos. Es el caso, por ejemplo, de Daniel Jadue, formalizado por Farmacias Populares, y de los hermanos Sauer y Rodrigo Topelberg, imputados por el caso Factop.

De hecho, durante los últimos días había trascendido que la autoridad penitenciaria había ordenado realizar un reordenamiento al interior de la unidad donde hoy permanecen 12 internos y que tiene una capacidad total para 16.

Sin embargo, todo eso quedó en nada, pues ante la petición de la defensa de Hermosilla - encabezada por su hermano Juan Pablo Hermosilla- para que cumpliera la prisión preventiva ahí, la magistrada manifestó que ingresaría a Santiago 1 y que ella escucharía a las partes en una audiencia de cautela de garantía que agendó para el próximo jueves 12 de septiembre

De la misma forma, Leyton ofició a Gendarmería para que elabore un informe técnico de factibilidad de traslado del imputado a anexo penitenciario que es parte de la Unidad Especial de Alta Seguridad.

Así las cosas, como indicaron desde la entidad penitenciaria, el conocido penalista permanecerá en el Módulo 38 de Santiago I, dependencia donde hay personas de tercera edad recluidas por delitos de índole sexual, exuniformados y delitos económicos.

Todos ellos, de acuerdo con lo señalado por Gendarmería, se encuentran "segmentados del resto de la población penal, de acuerdo a su perfil. Es decir, no mantienen contacto con los internos de otros módulos".

"Una locura"

Consultados por el escenario, distintas fuen-

tes que han seguido el caso manifiestan -por ahora en privado- que era impensado que el abogado tuviese que colgar su traje y hacer ingreso a un penal donde, según las estadísticas de Gendarmería, están privadas de libertad otras 4.985 personas y que sobrepasa su capacidad en un 24.6%.

En el mismo sentido, señalan que pese a que las autoridades insistieron en que Hermosilla estará alejado del resto de la población penal, hay informes que dan cuenta que en el mismo módulo bandas criminales extorsionan y torturan a los denominados "primerizos".

Por lo mismo, son varios los que indican que es "una locura" que lo hayan dejado sometido a ese régimen. Los más optimistas, eso sí, consideran que cuando la medida sea revisada por la Corte de Apelaciones, será revertida.

De todas maneras, desde el entorno del penalista manifiestan que las medidas dispuestas a su respecto y el trato que ha recibido hasta ahora son una clara muestra de que no goza de ningún privilegio.

En el lugar, hace algunos años, también se mantuvo recluido el exdelantero y figura de Universidad Católica, Luis Núñez, quien fue condenado por actuar como financista de una red de nacotraficantes.

La situación de Leonarda Villalobos

La coimputada en la causa, Leonarda Villalobos, también quedó sujeta a prisión preventiva y, en su caso ingresó a la Cárcel de Mujeres de San Miguel, específicamente al Módulo 2.

En ese lugar, como señalaron desde Gendarmería, "habitan internas recluidas por casos de connotación, también debidamente segmentadas del resto de la población pepal"

Actualmente, de acuerdo con fuentes de la institución, ahí permanecen otras 15 reclusas, tienen un día de visita a la semana y un día para recibir encomiendas desde el exterior. En cada uno de los dormitorios, habitualmente residen tres internas.

Según informe publicado por el INDH, el lugar es parte de la "Torre 2, que está compuesta por celdas de cinco por cuatro metros, con baño ubicado al exterior. Los dormitorios tienen luz natural y ventilación, mientras que en la zona exterior las internas también cuentan con lockers para guardar sus pertenencias.

